Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: Versión: Fecha de Aprobación: Página **1** de **2**

CONTRATO NÚMERO: 1.210.30-12.14-1145 **FECHA:** NOVIEMBRE 20 DE 2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: JOAO PAOLO THOMAS BARRANTES BANGUERA

VALOR: (SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS). ($ 7.700.0000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500004983 de fecha noviembre 15 de 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600056942 de fecha noviembre 22 de 2023

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACION

PLAZO: Hasta diciembre 29 de 2023, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Fecha inicio: 22 de noviembre de 2023)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JOSÉ ALEJANDRO FOSSI FALLA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RECURSO HUMANO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA ".

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 29 días del mes de diciembre de 2023, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos JOSÉ ALEJANDRO FOSSI FALLA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 16685942 actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No 1.210.30-12.14-1145 de fecha noviembre 20 de 2023, y JOAO PAOLO THOMAS BARRANTES BANGUERA, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1005867274 actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al

día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.

3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 29 (veintinueve) días del mes de diciembre de 2023.

JOSÉ ALEJANDRO FOSSI FALLA
C.C. 16685942
SUPERVISOR

JOAO PAOLO THOMAS BARRANTES BANGUERA
C.C. 1005867274
CONTRATISTA